



“Si no llega a ser por la ayuda que me ha dado esta Revolución, yo sencillamente no existiera”, confiesa Martha. /Fotos: Vicente Brito

Delia Proenza Barzaga

QUIEN presencia una escena de amor tan singular no puede sustraerse a la emoción. En su cuna, con una doble baranda que alcanza casi los 2 metros de altura, Tavito se yergue para abrazar a su madre. Sonríe feliz, mientras ella lo colma de cariños y le canta la *Guantanamera*, una de sus melodías favoritas.

En tan solo días cumplirá 30 años, pero su cerebro funciona como el de un bebé de seis meses de nacido. Marugas, pelotas y un televisor al que presta atención cuando escucha algo que lo motiva rodean el cuerpo, rígido a veces y con una incapacidad total para sostenerse en pie, e incluso para permanecer sentado por tiempo prolongado.

“A mí él no me cansa, no me molesta, no me estorba, para nada. Él es mi rey, mi príncipe, me da fuerzas para vivir, me estimula”, dice con ojos humedecidos Martha Pereira Esquivel, una mujer que desde el momento mismo en que Tavito vino al mundo con prematuridad y ante las complicaciones que siguieron al nacimiento —después sobrevendría un diagnóstico: Síndrome de West—, decidió luchar sin descanso para prolongarle la vida, que los médicos cifraban no más allá de los cinco años.

Cuenta que no ha sido nada fácil, sino todo lo contrario, pues llegó a la maternidad con una salud quebrantada y a lo largo de estas tres décadas se le han ido agregando padecimientos. Pero no se echa a morir, porque ello significaría la condena de lo que más ama en este mundo.

“Vivo y viviré eternamente agradecida, porque si no llega a ser por la ayuda que me han dado el Estado y esta Revolución yo sencillamente no existiera. Me han apoyado en muchos lugares y muchas personas, por motivos que ojalá fueran otros. Siempre he ido adonde tengo que ir y en la inmensa mayoría de los casos he encontrado una gran sensibilidad de parte de quien me recibe y escucha”, reconoce.

Cree que aún podrían hacerse más cosas por niños como el suyo, y está segura de que con las modificaciones derivadas del ordenamiento monetario y financiero que ahora emprende el país los tendrán muy en cuenta. “Yo sé que nos van a ayudar más”, asegura, y no deja de mencionar ni uno solo de los beneficios recibidos hasta ahora, que van desde el respaldo financiero para la construcción de su casa, pasando por la asistente social que le aprobaron

cuando necesitó realizarse una cirugía mayor, y que se hizo fija una vez jubilada por enfermedad, hasta las gestiones para medicamentos y algunas otras necesidades perentorias.

“Cuando surge el Apartado Tercero para beneficiar a la Madre por fuerza mayor —así se llamaba—, yo me acogí a la Ley; el niño tendría tres o cuatro años. Después aquello se refrendó en el Programa No. 70, promovido por el Comandante en Jefe. El caso era abandonar mi vínculo laboral de siempre para cuidar a mi hijo, y me pagaban el último salario que devengaba. Así estuve durante muchísimos años, hasta que ya no pude más. Al jubilarme pasé a la Seguridad Social, pero Tavito sigue siendo asistenciado. Mi paño de lágrimas ha sido siempre el Órgano de Trabajo”, argumenta.

FAMILIAS VULNERABLES EN EL CENTRO DE LA ATENCIÓN

Días atrás, en el espacio radio-televisivo *Mesa Redonda*, la ministra de Trabajo y Seguridad Social de Cuba, María Elena Feitó Cabrera, declaraba la existencia hasta ese momento de 119 000 núcleos beneficiarios de la Asistencia Social, 101 000 de los cuales recibían prestaciones monetarias de dicho programa, debido a ingresos insuficientes. Dentro de ellos, explicaba, a unos 29 000 se les otorgaban prestaciones excepcionales de dicho programa.

Se mantendrían las prestaciones, dijo, en servicios y en especies. Por ello, la cuota mínima de la Asistencia Social para un núcleo de una persona será, decía, de 1 260 pesos, lo que representa el 60 por ciento del salario mínimo que tiene el país.

Pero se ha previsto también, significó, la protección inmediata a nuevos núcleos que pudieran resultar económicamente vulnerables y que sean confirmados como tales a partir de un trabajo que se realiza por estos días a nivel de Consejo Popular, por parte de los trabajadores sociales y otros factores de la comunidad.

Según los datos ofrecidos por Feitó Cabrera, hasta el 2009 un total de 3 228 madres de hijos con discapacidad severa recibían protección por la Asistencia Social. Entre ellas clasificó por largo tiempo la madre de Tavito. A partir de ahora, a las que estén acogidas a dicho beneficio se les incrementa el monto de la prestación hasta el nuevo salario que corresponde al cargo anteriormente ocupado por esas madres.

Otras progenitoras, protegidas con posterioridad al citado año, reciben una prestación de dicho programa al resultar

La Revolución al lado de las familias vulnerables

Como parte del ordenamiento monetario en Cuba, en la provincia reciben un incremento en la cuantía de sus prestaciones más de 5 700 núcleos familiares beneficiados por la Seguridad Social

insolvente el núcleo familiar donde viven. Entre los días 26 y 29 de diciembre tuvo lugar el pago anticipado de todas las prestaciones de la Asistencia Social, que se hizo efectivo en las unidades de Correos, según confirma a la prensa Anabel Jardón Valdivia, subdirectora de Prevención, Asistencia y Trabajo Social en la Dirección Provincial de Trabajo.

“Estos beneficios han estado dirigidos siempre a los núcleos más vulnerables, es decir, sin solvencia económica, al convivir en ellos personas que no pueden trabajar debido a una discapacidad física severa o invalidez total. También por tratarse de madres solas con tres hijos o más, así como de adultos mayores sin entrada económica alguna”, especifica.

UN PRESUPUESTO MULTIPLICADO

A 6 177 870.93 pesos ascendió el monto del presupuesto aprobado por la provincia para el último mes del 2020 por concepto de Asistencia Social. La cifra casi sextuplica a la media mensual desembolsada hasta noviembre y está a tono con las disposiciones de la denominada Tarea Ordenamiento, que incluye, un incremento de dichas prestaciones. Hasta el cierre del penúltimo mes del año, las mismas beneficiaban a 5 702 núcleos familiares, que incluían a 7 916 personas.

Si bien durante el 2019 por ese concepto se invirtieron en Sancti Spíritus algo más de 16 millones de pesos, el pasado año cerró con más de 21 millones y para el actual se prevén, como mínimo, 72 millones más. Pero vale una aclaración: dichas prestaciones no son vitalicias, sino eventuales, por lo que se pueden modificar (incrementarse o reducirse) e incluso extinguir, en dependencia de la situación del núcleo del que se trate.

De acuerdo con la citada fuente, fue solicitada, además, una cifra para el pago por

cheques, en atención a un proceso dirigido a incluir a nuevas familias que clasifiquen como vulnerables.

Luego de un estudio socioeconómico que excepcionalmente se extiende por solo 48 horas, se les ofrece respuesta a las personas solicitantes en representación de los núcleos. De determinarse que clasifican, se emite, en cada caso, un cheque bancario único con la diferencia del monto para llegar a la per cápita, en aras de que pueda sustentarse, y el monto total previsto para este tipo de situaciones ha sido valorado, estimó Jardón Valdivia, en 640 000 pesos que también saldrán del presupuesto del territorio.

Pero como la Asistencia Social no es un saco sin fondo, se impone una advertencia: el principio es, en el caso de las personas que estén en edad laboral, ubicarlas al empleo. “Para proteger a una familia con una persona en edad laboral, tiene que tener un peritaje médico con una invalidez total. No se puede proteger un núcleo familiar con uno de sus integrantes en edad laboral y con capacidad para hacerlo que no lo esté haciendo, a menos que en su municipio no exista un empleo para ofertarle”, aclara.

“Hay personas que se niegan a asumir el cuidado de sus padres, aun ganando dinero suficiente para ayudarlos económicamente. Debemos subrayar algo muy importante, y es que los núcleos vulnerables son aquellos donde no existen familiares obligados (padres, madres, hijos, hermanos y, de acuerdo con el instructivo nuevo, también los cónyuges) en capacidad de ayudar. Es un estudio muy humano. La Asistencia Social trata de ser siempre justa y no dejar a nadie desamparado”, detalla la funcionaria.

De acuerdo con los datos de la Dirección Provincial de Trabajo, hasta ahora se erogaba más de un millón de pesos en cada mes, no solo por concepto de pago de las prestaciones, sino además por servicios como los que se brindan en Hogares de Ancianos, Casas de Abuelos, comedores del Sistema de Atención a la Familia y pago del consumo eléctrico a pacientes con enfermedades de baja prevalencia, entre otros.

EPÍLOGO PARA MARTHA Y TAVITO

“Me gusta que esté limpio y oloroso, vestirlo bonito, lo disfruto; el orgullo mío es verlo contento. En esas situaciones yo soy la madre más feliz del mundo”, cuenta, con una música alegre como fondo, Martha Pereira Esquivel. Para ella los peores momentos son esos, no tan infrecuentes, en que debe sobreponerse al llanto y a los gritos del niño para adivinar qué le pasa y ofrecerles pistas a los médicos que acuden a atenderlo. No tiene quejas de ninguno, como tampoco de las trabajadoras sociales.

Sostiene la mano de su ídolo mientras sopesa las palabras, para regalar un epílogo: “Si no lo amas no lo puedes atender bien, ni puedes disfrutarlo. Desgraciadamente, no es de la manera en que debería ser, porque nadie quiere que al hijo le dé ni catarro, pero bueno, yo le doy gracias a Dios, gracias a esta Revolución y a todo el que me ha ayudado”.



“La Asistencia Social trata de ser siempre justa y no dejar a nadie desamparado”, sostiene Anabel Jardón.